

**NUMERO DE EXPEDIENTE: 002/2016**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSOS ARTÍCULOS, SEGÚN DETALLE ADJUNTO, PARA EL DESARROLLO DE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REALIZADAS POR OBIMASA**

### **1) OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es el suministro de diversos artículos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental OBIMASA. Estos artículos serían los siguientes:

- 72 BOTELLAS DE LECHE ENTERA DE 1,5 LITROS.
- 144 BOTELLAS AGUA MINERALDE 1,5 LITROS.
- 110 PAQUETES DE 1KG DE AZUCAR BLANCA.
- 12 BOTELLAS DE ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA DE 5L.
- 12 BOTES DE LAVAVAJILLAS DE 0,9 LITROS.
- 150 SOBRES DE LEVADURA.
- 70 ZUMOS MELOCOTON DE 2L.
- 12 BOTELLAS DE ACEITE GIRASOL DE 10 L.
- 40 PAQUETES DE 48 U. DE SERVILLETAS 30\*30.
- 20 DOCENAS DE HUEVOS FRESCOS.
- 18 ROLLOS PAPEL INDUSTRIAL.
- 18 ROLLOS PAPEL MULTIUSO.
- 24 BOTES DE LAVAVAJILLA 900ML.
- 20 PAQUETES DE CAÑITAS FLEXIBLES DE 50 U.
- 3 FREGONAS DE USO DOMÉSTICO.
- 6 PAQUETES DE VASOS 200CC. TRANSP. DE 100U.
- 6 PAQUETES DE TOALLITAS HUMEDAS DE BEBE 64 U.
- 12 PAQUETES BOLSAS BLANCAS 40\*50 1KG.
- 12 PAQUETES BOLSAS DE BASURA 55\*56 CM.
- 10 BOTELLAS DE LEJIA 2L.
- 12 BOTELLAS LIMPIADOR DESINFECTANTE COCINA 1l.

### **2) PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

El presupuesto máximo para la contratación del suministro objeto del contrato es de 3.060,40 euros.

### **3) LUGAR DE ENTREGA**

Dado el objeto del suministro, el lugar de entrega será el que determine el adjudicatario que en cualquier caso deberá estar situado dentro del ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

### **4) PLAZO DE ENTREGA**

El suministro se efectuará a lo largo de 2016 de acuerdo con las necesidades de la sociedad y hasta el total suministro de los artículos objeto del presente contrato, por lo tanto los mismos no se suministrarán en una sola vez.

### **5) FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará previa presentación de la factura correspondiente y la fiscalización de la misma por parte de la Intervención de la sociedad.

### **6) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El único criterio de adjudicación será el de precio más bajo.